

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

2273 / 13

USHUAIA, 27 SET. 2013

VISTO el expediente N° 007425- ED/2011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances del Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010.

Que el precitado cuerpo legal establece la titularización del personal docente que se desempeña como interino, en forma efectiva, en las Horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. y Nivel Secundario de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Provincia presentaron ante la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria la propuesta con la nómina del personal docente interino a titularizar, tal lo prescripto en los Decretos Provinciales enunciados.

Que por Decretos Provinciales N° 1424/11, N° 1799/11, N° 2645/11 y N° 0590/12, se confirmaron como titulares a los docentes contemplados, en los términos y alcances establecidos, en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha tomado la debida intervención, emitiendo Dictamen J.C. y D. de Educación Secundaria Sede Ushuaia N° 091/12 y Anexo I.

Que como corolario de lo expuesto ha surgido el listado que como Anexo I se incorpora a la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

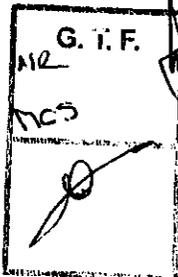
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Confirmar como Titulares en los términos y alcances establecidos en el

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno  
Director General de Propiedad  
Intelectual y Registro



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

.../112.-

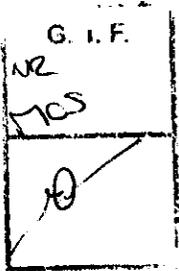
Decreto Provincial N° 527/2010 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 539/2010, al personal docente que se detalla en el Anexo I, que forman parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°      **2273 / 13**      



  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

  
María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Maximiliano Valencia Moreno  
Director General de Despacho

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

**ANEXO I - DECRETO N° 2273 / 13**

**DICTAMEN J.C. y D. Educación Secundaria Sede Ushuaia N° 091/2012.-**

**COLEGIO PROVINCIAL "LOS ANDES"**

	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Espacio Curricular	Hrs.	C./D.	Mod.	Turno
I	Secco, Fabián Néstor	14.221.616	Educación Física	12 (DOCE)	E.S.G.	----	Tarde



*[Signature]*  
Lj. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*[Signature]*  
María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Maximiliano Valencia Moreno  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.I. y T.